

PRIMERA ASIGNACIÓN DE LAS CLASES DE PUESTOS A LOS NIVELES RETRIBUTIVOS DE LA ESTRUCTURA SALARIAL
PARA LA **GERENCIA DE ASESORÍA LEGAL** DEL SERVICIO DE CARRERA

Por la presente se asignan las clases de puestos comprendidas dentro del Plan de Clasificación de Puestos de la Gerencia de Asesoría Legal del Servicio de Carrera de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, a los niveles retributivos de la estructura salarial del Plan de Retribución, para tener efecto a partir del ___ de _____ de 2012.

TÍTULO DE LA CLASE	CÓDIGO	PERIODO PROBATORIO	NIVEL	TIPO MÍNIMO	TIPO MÁXIMO
Asesor(a) Legal I	51210	3 Meses	501	4,518	6,100
Asesor(a) Legal II	51211	3 Meses	502	4,727	6,429
Asesor(a) Legal III	51212	3 Meses	503	4,945	6,775
Asesor(a) Legal IV	51213	3 Meses	504	5,174	7,139
Asesor(a) Legal V	51214	3 Meses	505	5,413	7,524
Especialista en Manejo de Riesgos	51010	3 Meses	506	5,663	7,928
Director(a) de Adjudicaciones	52410	3 Meses	507	5,898	8,553
Director(a) de Apelaciones	52420	3 Meses	507	5,898	8,553
Director(a) de Asuntos de la Comisión Industrial	52430	3 Meses	507	5,898	8,553
Director(a) de Cobros	52440	3 Meses	507	5,898	8,553
Director(a) de Litigios	52450	3 Meses	507	5,898	8,553
Director(a) de Opiniones y Legislación	52460	3 Meses	507	5,898	8,553
Director(a) de Quiebras	52470	3 Meses	507	5,898	8,553
Director(a) de Subrogación	52480	3 Meses	507	5,898	8,553
Subdirector(a) de Asesoría Jurídica	52490	3 Meses	508	6,205	9,308

En cumplimiento con la autoridad que nos confiere la Ley Núm. 45 del 18 de abril de 1935 (según enmendada), en su artículo 6(A), aprobamos la precedente relación de clases de puestos con indicación de los niveles de sueldos a los que cada una se asigna, el número de la clase y el periodo probatorio correspondiente.

Este documento consta de un (1) pliego conteniendo 15 (quince) títulos oficiales de las clases de puestos con sus respectivos niveles retributivos el cual hemos autorizado con nuestra firma.

Esta asignación de las clases de puestos a los niveles retributivos de la gerencia de asesoría legal del servicio de carrera entrará en vigor el ___ de _____ de 2012.

En San Juan de Puerto Rico, a _____ de _____ de 2012.

Lcda. Zoimé Álvarez Rubio
Administradora